

MIGUEL ÁNGEL ZALAMA – PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS  
Coordinadores

— *Alma Ars* —

ESTUDIOS DE ARTE E HISTORIA  
EN HOMENAJE  
AL DR. SALVADOR ANDRÉS ORDAX

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Universidad de Valladolid

---

**Comité científico**

Dr. D. Víctor Nieto Alcaide, UNED y Real Academia de BB.AA. de San Fernando

Dr. D. José Manuel García Iglesias, Universidad de Santiago de Compostela

Dr. D. Miguel Cortés Arrese, Universidad de Castilla La Mancha

Dra. D<sup>a</sup> Lurdes Craveiro dos Anjos, Universidade de Coimbra

Dr. D. António Filipe Pimentel, Museu Nacional de Arte Antiga, Lisboa

Dra. D<sup>a</sup> Dalila Rodrigues, Centro Cultural Belem (Lisboa)

---

Con la colaboración de:

- *Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid*
- *Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid*
- *Diputación Provincial de Cáceres*

© LOS AUTORES, VALLADOLID, 2013  
EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Todas las fotografías se publican bajo la responsabilidad de los autores de los textos correspondientes

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de cubierta: Documento fundacional del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid. Biblioteca histórica del Colegio

ISBN (Universidad de Valladolid): 978-84-8448-761-6

ISBN (Universidad de Extremadura): 978-84-7723-602-3

Dep. Legal: VA-726-2013

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

Imprime: Imprenta Manolete, S.L. - Valladolid

---

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

# Conservación y restauración de los castillos de las Órdenes Militares en Andalucía: breves reflexiones sobre criterios y métodos de intervención

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - Universidad de Huelva

**E**n un país como España, que cuenta con una cantidad enorme de castillos y de todo tipo de arquitectura fortificada o defensiva, uno de los temas que no deben dejar de abordarse de forma continuada es cómo conservar y restaurar dichas construcciones. Aunque el interés por este asunto se ha incrementado de forma notable en las últimas décadas, los resultados de las intervenciones efectuadas siguen siendo bien dispares y, por tanto, un interesante objeto de discusión y análisis. Una muestra la constituyen las diversas obras llevadas a efecto en los castillos de las órdenes militares en Andalucía que, por su diversidad y riqueza, invitan a reflexionar sobre lo hecho y lo que aún queda por hacer<sup>1</sup>.

Siendo este texto parte de un grato homenaje al profesor Salvador Andrés Ordax, no puedo menos que reconocer que a él le debo mi interés por la arquitectura de las órdenes militares, tema cuyo estudio ha impulsado y protagonizado desde hace décadas y de forma singular en nuestro país. Su magisterio ha llegado mucho más allá de su ámbito académico cercano y cotidiano, no sólo a través de sus numerosísimas y ejemplares publicaciones, sino también por sus sugerentes propuestas de estudios y conferencias, y por el cordial intercambio intelectual que compartimos los que hemos tenido la fortuna de participar en los cursos que dirige y organiza en Extremadura, muestra de un talante en extremo generoso y muy preciso en nuestra disciplina, tan necesitada de una constante renovación crítica.

## Estado actual de conservación

Bien es sabido que en materia de restauración monumental, a pesar de tantas cartas y documentos como se han divulgado en las últimas décadas, no se pueden dictar

<sup>1</sup> Este artículo se basa en el trabajo de investigación iniciado en el marco del proyecto del Plan Nacional de I+D+i "Conservación y restauración de la arquitectura de las órdenes militares en Andalucía" (HUM2007-62269), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y Fondos FEDER; y que continúa como parte del proyecto "Restauración monumental y desarrollismo en España 1959-1975" (HAR2011-23918), financiado por el Ministerio de Economía e Innovación y Fondos Feder. Parte fundamentalmente del material contenido en el libro GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Huelva, 2011. Aclaro en esta primera nota que utilizo el término castillo en su sentido amplio, equivalente a fortificación, incluyendo, por tanto, edificaciones defensivas de diversa envergadura.

unos criterios uniformes. Si algo reconocen los mejores expertos es que cada caso requiere un estudio individualizado y específico que marque las directrices a seguir. Y en dicho estudio no sólo debe abarcarse el monumento en sí mismo, sino también los objetivos que se persiguen con cada intervención, que en ocasiones, en aras de la funcionalidad y del sostenimiento del edificio, pueden derivar en obras ciertamente transformadoras del aspecto visual con el que dichas construcciones han llegado a nuestros días. Pero ello no significa que todo vale. Con una trayectoria experimental ya prolongada en esta disciplina, hay que insistir en la búsqueda de un equilibrio entre los fines últimos (socioculturales, turísticos, económicos... que, sin duda, facilitan el mantenimiento de los monumentos) y las soluciones adecuadas para la mejor conservación del objeto histórico como documento y fuente de conocimiento que es. Cabe añadir que se considera ineludible que toda actuación debe quedar bien documentada, lo que, aún hoy, no siempre sucede<sup>2</sup>.

Pero, ¿cómo han llegado estos castillos andaluces de las órdenes militares a nuestros días? En los estudios que hemos realizado sobre los de las provincias de Huelva, Jaén y Sevilla nos hemos encontrado con una amplia casuística, que voy a intentar resumir, aún aceptando el riesgo de que toda clasificación simplifica en exceso la realidad de estas edificaciones.

En primer lugar estarían los castillos irrecuperables por desaparecidos. Sería el caso del castillo de Ayamonte, durante un tiempo santiaguista y de cuyos restos, destruidos en los años sesenta del pasado siglo XX, apenas nos queda alguna imagen. También se perdieron otros en épocas más lejanas, como las torres defensivas que existieron en algunas localidades de la Sierra de Segura (Jaén), como en Benatae. De ellas sólo restan noticias documentales.

En segundo término están las fortificaciones de las que quedan restos mínimos, bien de carácter prácticamente espacial, bien dispersos entre el caserío de las localidades, como ocurre con las santiaguistas de Chiclana y Beas de Segura (Jaén) o con la sanjuanista de Peñaflores (Sevilla).

En un tercer puesto tendríamos los castillos en ruinas y absolutamente abandonados, que no son pocos y constituyen

<sup>2</sup> Otra cuestión importante es la conservación en archivos públicos de los proyectos de intervención, así como la adecuada custodia de la documentación que generan.

el principal reto a afrontar en el futuro. Los hay sitios en ámbitos urbanos y sus proximidades, como el santiaguista de Bedmar (Jaén) o el de San Juan de Jerusalén de Lora del Río (Sevilla), y en ámbitos rurales, caso de los también sanjuanistas de Setefilla, en el término municipal de Lora del Río, y de Torres, en Cumbres de San Bartolomé (Huelva, posiblemente erigido por caballeros portugueses), o del calatravo de Luna, en La Puebla de Cazalla (Sevilla).

En cuarta posición se pueden mencionar los que han sido objeto de intervenciones globales o parciales, aunque sin que se hayan puesto completamente en marcha las consecuentes labores de mantenimiento o puesta en valor. De ello son una muestra los recintos alcantarinos de Morón de la Frontera y Cote (Montellano), en la provincia de Sevilla, y el santiaguista de Siles, en la de Jaén.

En quinto lugar cabe señalar los castillos restaurados y puestos en valor o reutilizados, algunos ya por completo y otros en vías de terminarse. En este supuesto encontramos las fortalezas santiaguistas de Segura de la Sierra y de Hornos de Segura, o varios conjuntos calatravos, como los de Alcaudete y Arjonilla, todos en la provincia de Jaén.

Y, por último, podríamos considerar algunos casos en los que la conservación de las edificaciones, aunque sea parcial, se debe a su histórica integración en construcciones de una funcionalidad, en principio, completamente diferente a la propia y originaria. Sirven de ejemplos la torre sanjuanista de la ermita de Villadiego, en el término de Peñaflor (Sevilla)<sup>3</sup> y la calatrava denominada Alcázar (Jaén), integrada en un cortijo.

En lo referente a los cercos o murallas, sus restos son bastantes más escasos (Estepa, en Sevilla, Segura de la Sierra o Sabiote, en Jaén, todos restaurados, aunque no globalmente), pero algunos de gran interés, precisamente por haber sido poco alterados, o eso creemos, como los conservados entre el caserío de Siles (Jaén).

Como vemos, la casuística es dispar, con lo que tenemos un panorama que oscila entre algún que otro castillo o fortaleza casi perfectamente completo (Segura de la Sierra), hasta los numerosos que están en un absoluto estado de ruina y abandono (la mayoría de los sanjuanistas de la provincia de Sevilla).

### **Problemática específica para la conservación de los castillos**

Antes de exponer algunos ejemplos singulares, he de apuntar ciertas cuestiones previas que condicionan de modo peculiar la restauración de los castillos de las órdenes militares en Andalucía, como del tipo edificatorio en general<sup>4</sup>. En principio, como arquitectura fortificada que son, todos han perdido, desde tiempo atrás, su funcionalidad original, a todas luces irrecuperable. Evidentemente, los que asumieron otros usos (como los residenciales,

industriales, almacenaje...) llegaron al siglo XX en ocasiones muy alterados, además de deteriorados, y con añadidos de dispar calidad. Los completamente abandonados los hemos heredado en un estado de ruina más o menos intenso, a veces incrementado por la reutilización de sus materiales para otros fines, su ocupación por población marginal a modo de infravivienda o su reconversión, por ejemplo, en cementerios durante un periodo de su historia. Los menos son los que se han conservado, aunque sea parcialmente, en un estado aceptable para su recuperación, por lo que son o han sido susceptibles de intervenciones casi conservadoras (con pequeñas reparaciones) que apenas alteran su imagen. Como consecuencia de lo dicho cabe concluir que cada caso se convierte en singular y que, además, lo primero en lo que habría que insistir es para qué y por qué se restaura cada uno de ellos, qué fin último se ha querido y quiere conseguir con cada intervención. En definitiva, qué nueva función va a adquirir o ha adquirido cada edificación, de cuyo éxito dependerá, en buena medida, su futura conservación.

He de apostillar que dicha nueva función puede ser simplemente patrimonial o turística, es decir, no tiene por qué implicar necesariamente una reconstrucción que permita una rehabilitación integral, un uso en el sentido más literal del término, del edificio. También es preciso hacer hincapié en que cuando se consolidan ruinas, como un documento que testimonia nuestra propia historia, se ha de procurar ponerlas en valor para que no vuelvan a caer en el olvido y, por tanto, en un nuevo proceso de deterioro.

El carácter de ruina de muchas de estas edificaciones también las hace singulares en su problemática dentro del amplio marco de estudio constituido por la restauración monumental. Recientes publicaciones centradas en el tema de las ruinas así lo ponen de manifiesto. El simple hecho de consolidarlas ya implica la introducción de nuevos elementos que alteran su "autenticidad", en el sentido más material del concepto y, por tanto, una parte (aunque sólo sea una), de su condición de documento histórico susceptible de futuros estudios, mientras nos permite mantener otras. Es decir, que hagamos lo que hagamos, para conservar dichos restos, su alteración, queramos o no, resulta inevitable. Además, por supuesto, habría que dejar previstas las tareas constantes de mantenimiento que requiere un monumento consolidado como ruina, entre otras cuestiones, por su desprotección completa ante los agentes atmosféricos<sup>5</sup>.

Otro factor importante a tener en consideración en este tipo constructivo es su carácter, podríamos decir, "atemporal", en cuanto muchos de ellos son fruto de muy diversas fases constructivas que pueden abarcar, en ocasiones, periodos tan extensos como desde sus orígenes islámicos hasta las refacciones y destrucciones acaecidas durante la guerra de la Independencia o reparaciones de urgencia hechas en el pasado siglo, muchas sin documentar. Sería el caso de los castillos de Segura de la Sierra o Morón de la Frontera. En este último, por ejemplo, el arqueólogo

<sup>3</sup> GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. G., "Reutilización de fortificaciones. La torre-ermita de Villadiego en Peñaflor (Sevilla)", en *I Simposium Patrimonio Artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén en España*, Madrid 2013 (en prensa).

<sup>4</sup> Sobre la problemática conservación de la arquitectura militar española se han publicado numerosos estudios, como MORALES, A. J., "Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 36 (2001), pp. 197-204.

<sup>5</sup> Sobre actuaciones en ruinas y su problemática específica trata ASHURST, J. (ed.), *Conservation of Ruins*, Amsterdam, 2007. Sobre el concepto de autenticidad, véase GARCÍA CUETOS, M. P., *Humilde condición: el patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*, Gijón, 2009.

Manuel Vera Reina ha detectado numerosas etapas constructivas, de las que sólo dos datan de los siglos XIV y XV<sup>6</sup>. En consecuencia, también hay que ser conscientes de que se está actuando sobre restos frecuentemente muy alterados a lo largo de su dilatada existencia.

### *Crterios aplicados en las restauraciones realizadas: ejemplos puntuales*

A pesar de la protección específica de los castillos decretada en 1949, en este grupo de fortificaciones no se comenzó a intervenir hasta los años sesenta. En dicha década y la siguiente nos encontramos con un grupo de obras pioneras francamente reconstructivas e historicistas, no demasiado numerosas, pero de gran interés. Posteriormente, en los años ochenta y comienzos de los noventa siguieron siendo escasas las restauraciones documentadas, aunque parecen reflejar criterios más conservadores, al menos como punto de partida proyectual, con las edificaciones. Ya a fines de los años noventa y en la primera década del siglo XXI se aprecia un nuevo cambio: son varios los casos en los que se combinan acciones reconstructivas de tipo más o menos tradicional, con la inclusión de elementos completamente modernos o actuales cuando se trata de erigir construcciones nuevas o elementos completamente desaparecidos<sup>7</sup>. Como en toda clasificación, sólo apunto las tendencias más generales o las variaciones apreciadas en ellas pues, por ejemplo, en este último periodo también se han realizado meras consolidaciones de ruinas (restos del castillo de Matamoros, en Jaén<sup>8</sup>) y obras de tipo conservador, concebidas como una reparación más de las edificaciones (castillo de Cote<sup>9</sup>). En cualquier caso, conviene señalar, ante las comunes críticas emitidas en contra de las restauraciones de la época del desarrollismo, que las acciones reconstructivas, en el sentido más literal del término (incluidas, en ocasiones, hasta las almenas) siguen siendo bastante comunes. No nos llevemos las manos a la cabeza e intentemos comprender el asunto, desde la toma de conciencia de que hace unas décadas los arquitectos, a pesar de que partían posiblemente de criterios diferentes a los actuales, se enfrentaban a problemas similares a los que hoy tenemos para la preservación de tan singulares monumentos.

Tres ejemplos paradigmáticos que muestran esta evolución de criterios los constituyen las fortalezas santiaguistas de Segura de la Sierra y Hornos de Segura, en Jaén, y la de Estepa, en Sevilla. El imponente castillo de Segura [Fig. 1], que llegó arruinado al siglo XX, fue objeto de una relevante restauración reconstructiva entre los años 1964 y 1968, efectuada por la Sección de Ciudades

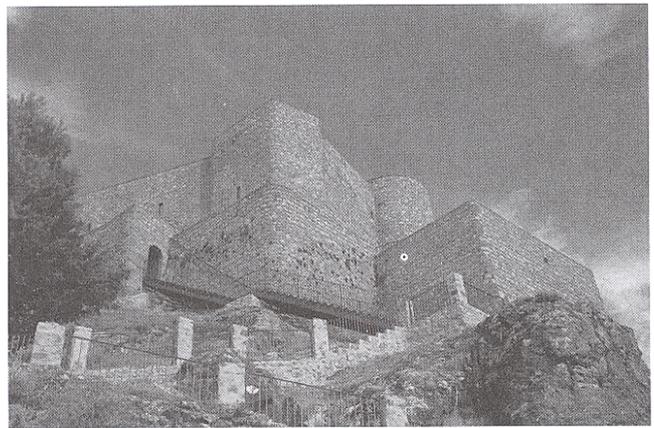


Fig. 1. Castillo de Segura de la Sierra, Jaén, 2008 (fot. M. V. Gómez de Terreros).

de Interés Artístico Nacional (Dirección General de Arquitectura, Ministerio de la Vivienda), con proyecto de los arquitectos Francisco Pons-Sorolla y Arnau (como Jefe de Sección) y Rafael Manzano Martos (ejecutor efectivo del mismo). El objetivo era convertirlo en un centro de cursos universitarios de verano, es decir, volver a ponerlo en uso, lo que justificaba la intensidad de la intervención. El criterio aplicado fue restituir “sólo los elementos que se pueden reconstruir con absoluta certeza científica”, usando mampostería similar a la existente y ladrillo moderno, sin el desgaste de los antiguos para evidenciar lo reconstruido. Con la misma intención, la de evitar “toda posible confusión”, se construyó la cubierta de la nave de la iglesia con una bóveda de cañón tabicada (la original creían que tenía estructura de madera). El patio sólo fue objeto de una limpieza y de una excavación arqueológica parcial, dejando marcados “en planta organizaciones de crujeas, arranques de arcos, basas de columnas y parte baja del aljibe”<sup>10</sup>. El resultado fue espectacular y si hoy cuesta diferenciar a simple vista lo reconstruido en sus muros de mampostería —que no lo rehecho en ladrillo—, el espectador especializado sí percibe de inmediato que se trata de una obra muy rehecha. Es preciso alabar que la documentación gráfica conservada de las obras es riquísima, proporcionando una información más exhaustiva que la de muchos proyectos recientes. Además, en 1973 se publicó un artículo sobre las mismas en *Monumentum*<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> VERA REINA, M., *El castillo de Morón de la Frontera (siglos XIV-XV)*, Sevilla, 2000, p. 119.

<sup>7</sup> Sobre las tendencias actuales de intervención en los castillos y fortificaciones en Andalucía y las polémicas que generan, puede verse, por ejemplo, GIL ALBARRACÍN, A. y GOZALBES CRAVIOTO, C., “Restaurar con pólvora del Rey en Andalucía”, en RUIBAL, A. (coord.), *Actas del IV Congreso de Castellología*, Madrid, 2012, pp. 983-1006.

<sup>8</sup> Con proyecto de 2005 de los arquitectos Francisco Jiménez Aldehuela y Juan Lozano Pastor, consultado en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

<sup>9</sup> Proyectos de 1999 y 2002 de Ignacio Capilla Roncero, quien me facilitó los mismos. En la dirección de obras también intervino Tomás Pereira Delgado.

<sup>10</sup> Las obras se explican en una memoria realizada por los arquitectos en 1971 y conservada en el Archivo General de la Administración, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (AGA, MECD, en adelante), Obras Públicas, Vivienda, 51/11843. El proyecto de restauración del castillo, que data de febrero de 1964 y está firmado por Rafael Manzano, con el visto bueno de Pons-Sorolla, se conserva en el expediente 51/11844. En dicho legajo y en el 51/11845 se guarda una magnífica colección fotográfica de las obras. Colaboró en la dirección de obras Ramiro Moya Blanco.

<sup>11</sup> PONS-SOROLLA, F. y MANZANO MARTOS, R., “The restoration of the castle of Segura de la Sierra (Jaén)”, *Monumentum*, X (1973), pp. 75-84 (puede consultarse en <http://www.icomos.org/fr/notre-activon/diffusion-des-connaissances/publications/monumentum>). Sobre esta restauración véase también ROMERO GALLARDO, A. y RODRÍGUEZ TAUSTE, S., “Estudio del castillo de Segura de la Sierra (Jaén): su proceso de restauración durante la época franquista”, *e-rph Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 3 (2008), <http://www.revistadepatrimonio.es/>.

Esta actuación hay que contextualizarla con otras efectuadas en la misma localidad. (declarada Paraje Pintoresco en 1962 y Conjunto Histórico-Artístico en 1972) en los años setenta, como la restauración (con gran cambio de su aspecto) de la puerta Nueva, muy alterada por otras intervenciones aún anteriores, por Rafael Mérida Poch, o de las murallas, por Luis Berges Roldán (por ejemplo, reconstruyó parcialmente la puerta de Catena con criterios similares a los apuntados para el castillo), que, entre otras obras, coadyuvaron a “mejorar” el aspecto medieval de la localidad, apostando por su desarrollo turístico<sup>12</sup>.

Sin embargo, el aspecto actual del castillo, sobre todo en su interior, en el patio, se debe a dos proyectos muy posteriores, de 2000 y 2003, debidos al arquitecto Francisco Jiménez Aldehuela, cuyo fin era habilitarlo como centro de interpretación (alberga el denominado “Castillo de Segura: Territorio de Frontera”). Aparte de las terminaciones (solerías, carpinterías...) e instalaciones necesarias, entonces se cubrieron las caballerizas y los baños árabes existentes en el recinto, y se habilitó la entrada por la puerta noroeste, con una senda escalonada y un tramo final con pasarela metálica. En la memoria del primer proyecto su autor comenta, por ejemplo, que “las intervenciones de nueva creación se realizarán al ser posible con los mismos materiales (piedra, ladrillo, etc.) de los ya existentes, pero con un acabado distinto (sillería en la piedra, etc.) para que quede completamente diferenciado las partes de nueva intervención, aunque con la similitud de los materiales se cree una acorde entonación cromática”<sup>13</sup>. Es decir, no deja de ser una obra reconstructiva, aunque con la adición de algún elemento completamente diferenciado.

<sup>12</sup> La documentación sobre el proyecto de restauración de la puerta de la muralla, de 1970, de Mérida Poch, se conserva en AGA, MECD, Obras Públicas, Vivienda 51/11844 y 76/00389. El de Berges Roldán de restauración de la muralla, de 1972, en el mismo archivo, Cultura, 26/00033. Aroa Romero Gallardo y Sergio Rodríguez Tauste, en su artículo citado en la nota anterior, valoran las obras del castillo y otras efectuadas en la localidad de la siguiente manera: “la actuación de Manzano Martos en el castillo de Segura de la Sierra fue fundamental para recuperar el edificio de su estado de ruina y, aunque desde la perspectiva actual puede presentar algunas carencias, para las limitaciones de la época el resultado final fue excepcional. Las actuaciones en otros monumentos del municipio tenían como objetivo en última instancia crear un atractivo turístico que permitiera desarrollar servicios turísticos como complemento de la economía local. (...) cuarenta años después de la finalización de las obras podemos ver cómo el castillo de Segura se ha consolidado como producto cultural con más de veinte mil visitantes anuales y se han desarrollado establecimientos turísticos que posibilitan que la economía segureña no dependa exclusivamente del sector primario”. Para una correcta valoración de la aportación de Francisco Pons-Sorolla a la restauración monumental española son fundamentales los trabajos de Belén M.ª CASTRO FERNÁNDEZ, como “Rescate e interpretación del patrimonio cultural: la labor del arquitecto Francisco Pons-Sorolla en Galicia”, en GARCÍA CUETOS, M. P., ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M. E., y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (coords.), *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*, Gijón, 2010, pp. 93-117; y su tesis doctoral *Francisco Pons-Sorolla y Arnau, arquitecto-restaurador*, Universidad de Santiago de Compostela, 2007, en la que trata sobre el castillo de Segura de la Sierra, pp. 78-81. Puede también valorarse la evolución de criterios consultando, por ejemplo, GARRIS FERNÁNDEZ, A., “La restauración de la arquitectura militar en la posguerra”, en GARCÍA CUETOS, M. P., ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M. E., y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (coords.), *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, Madrid, 2012, pp. 383-405.

<sup>13</sup> Los proyectos se conservan en el Archivo de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (ADPJCC, JA, en adelante), exptes. 85/99 y 145/03. Las obras se hicieron a instancias del Ayuntamiento y con financiación del Ministerio de Fomento.



Fig. 2. Castillo de Hornos de Segura, Jaén, 2008 (fot. M. G. Gómez de Terreros).

Pasemos a un segundo caso, el del castillo de Hornos de Segura, localidad ubicada en la misma zona jienense y declarada Conjunto Histórico-Artístico en 1985. Llegó también en ruinas al siglo XX, con sus lienzos y restos aún más perdidos que los de Segura. En él intervino en los años setenta Luis Berges Roldán, responsable del proyecto de restauración del castillo y de la puerta de la Villa fechado en 1971<sup>14</sup>. Aunque el arquitecto pretendía una restauración integral del mismo, pudo hacer bastante menos de lo planeado: excavó el patio de armas; recreció algunos muros localizados; levantó un par de paños de muralla, enlazando la torre del homenaje y la contigua, y ésta con unas rocas próximas con señales de empotramiento [Fig. 2]; y restauró parcialmente la torre del homenaje, sus muros y huecos (reconstruyó las bóvedas del aljibe y de la sala baja, además de las escaleras). En la puerta de la Villa eliminó edificaciones que la ocultaban en parte y completó las bóvedas y otros elementos según creía que fueron originalmente.

El segundo proyecto efectuado en Hornos se debe a Juan Ortega Guzmán. Data de 2005 y se redactó con el objetivo de instalar un taller astronómico en el recinto, con el que darle uso y promover el disfrute de su entorno<sup>15</sup>. Para ello, tras realizarse los pertinentes estudios históricos y arqueológicos, se han habilitado tres edificios independientes, aunque relacionados entre sí: uno de nueva planta, en el exterior del castillo, y dos aprovechando elementos del mismo, aunque aislando estructuralmente lo nuevo (se adosan muros de hormigón a los de mampostería, como soporte de las nuevas construcciones, fig. 3). Así se respeta el monumento y se posibilitan futuras intervenciones. Además, se han reconstruido algunos elementos inacabados en la intervención anterior (la puerta del castillo, el muro que la contiene y el perpendicular, recrecidos ligeramente) y se ha finalizado la rehabilitación de la torre del homenaje (es uno de los tres edificios mencionados). Como afirma el arquitecto, se pretende, en defini-

<sup>14</sup> AGA, MECD, Cultura, 26/0001 y Educación, 37975. En el Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, Proyectos de Intervención (IPCE, AG, PI, en adelante), 117/2, se conserva una memoria de las obras realizadas fechada el 30 de diciembre de 1972.

<sup>15</sup> El proyecto definitivo, en el que colaboró el autor con la arquitecta Isabel Contreras Merino, data de febrero de 2005. Agradezco al arquitecto que nos proporcionara dicho documento y un reformado del mismo, además de la imagen que ilustra este escrito. En el ADPJCC, JA, se conservan dos proyectos previos, uno básico de 2001 y otro de 2003.



Fig. 3. Castillo de Homos de Segura, Jaén, 2012 (fot. J. Ortega Guzmán).

tiva, “conseguir un espacio único compuesto de elementos que conjuguen lo existente con la nueva actividad, por lo que se diseñan edificios de formas contundentes, claramente relacionados con la astronomía, que coexistirán con elementos tradicionales, utilizando volúmenes neutros que sirvan de conexión entre ellos”. El “Cosmolarium” fue inaugurado a mediados de agosto de 2012<sup>16</sup>.

El tercer ejemplo propuesto es el del castillo de Estepa, en la provincia de Sevilla [Fig. 4]. En él se han sucedido numerosas actuaciones basadas en proyectos realizados por diversos profesionales desde 1972 hasta la actualidad. Si comparamos imágenes del recinto anteriores a dichas obras con otras recientes, las diferencias son también espectaculares. Comenzó los trabajos Rafael Manzano Martos (con proyectos de 1972 y 1975, el primero hecho con Mario Chaparro<sup>17</sup>), tras el traslado del cementerio que allí había. Intervino en la torre del homenaje, que albergaba un criadero de aves, con la idea de convertirla en un museo histórico de la ciudad. Sobre las normales tareas de limpieza y restauración de paramentos, bóvedas... destaca la artística restauración de sus vanos.

El segundo arquitecto que actuó en la misma torre fue Fernando Villanueva Sandino, autor de un proyecto fechado en 1985 y ejecutado en 1986. Realizó un trabajo bastante respetuoso que se centró, sobre todo, en la solución de problemas técnicos y prácticos (planteó hacer un zuncho de hormigón, la embocadura de acceso a la azotea, el solado de la misma, la consolidación de los matacanes... así como la mejora del acceso a la cámara). Pero también contempló la sustitución de elementos dañados “con los mismos diseño, materiales y soluciones utilizadas en su primitiva construc-

<sup>16</sup> DONAIRE, G. “La magia del cosmos en un castillo. Hornos de Segura convierte su atalaya medieval en planetario y centro astronómico”, *El País*, 25 de agosto de 2012. Véase en [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/08/25/andalucia/1345918814\\_044757.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/08/25/andalucia/1345918814_044757.html), 30 de enero de 2012. La idea surgió a partir de un informe de Manuel Toharia.

<sup>17</sup> Dichos proyectos se conservan en el Ayuntamiento de Estepa.



Fig. 4. Castillo de Estepa, Sevilla, 2008 (fot. M. V. Gómez de Terreros).

ción”; y propuso el “adecentamiento de coronación de la muralla que da acceso a la torre, recreciendo el muro de mampostería concertada con piedra y sillares de piedra del lugar similar a la existente”<sup>18</sup>.

Posteriormente, en 1997, tras el derrumbe de un trozo del tramo sur del castillo, intervino de emergencia Ignacio Capilla Roncero, tratando sólo de contener la ruina hasta que se efectuara la restauración efectiva del conjunto<sup>19</sup>. Esta llegó de la mano de los arquitectos Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas quienes, en 2000, basándose en un plano del edificio de 1543 conservado en el Archivo Histórico Nacional, plantearon la construcción de un nuevo elemento: una torre-escalera de acero y madera, a modo de reinterpretación del acceso original a la torre, a través de otra de la que no quedaba vestigio alguno<sup>20</sup>. Los mismos arquitectos realizaron otro proyecto en 2006 con el fin de consolidar el recinto como espacio cultural<sup>21</sup>. Basándose en rigurosos estudios previos (histórico, arqueológico, de muros), plantearon la recuperación y recreación de la entrada acodada islámica de la fortaleza, siguiendo el ya aludido dibujo y estando localizadas las fundaciones y parte de sus lienzos; la organización en niveles de los espacios interiores del alcázar; la construcción de un centro de interpretación de actual diseño; la limpieza, consolidación, restauración, tratamiento y recrecimiento (reposición parcial) de muros (norte); la consolidación estructural del muro sur, etc.

<sup>18</sup> El proyecto puede consultarse en el Archivo General de Andalucía, Junta de Andalucía, caja 270.

<sup>19</sup> El expediente de obras se consultó en el Archivo Central de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía (ACCC, JA, en adelante), DB/10653.

<sup>20</sup> El proyecto de “acceso público y rehabilitación como espacio cultural de la torre del homenaje de Estepa” se guarda en la Fundación FIDAS, expte. 3080/01. Vid. POZO Y BARAJAS, A. del y PAVÓN TORREJÓN, G., “Adecuación del acceso a la torre del homenaje del alcázar de Estepa”, *Proyecto, Progreso, Arquitectura*, 4 (2011), pp. 56-75. Cuenta con una rica documentación gráfica y puede consultarse en <http://revistas.ojs.es/index.php/ppa/article/view/102>.

<sup>21</sup> Archivo de la Fundación FIDAS, expte. 11217/06.

En 2010, se estaban efectuando nuevas obras en la torre del homenaje (en su remate) y en el antemuro del alcázar (zona este), proyectadas por Clemente y Carlos S. Porras Funes en 2009 y dirigidas por los servicios municipales, a través del arquitecto Alfonso Calzado Carvajal, y por el estudio de arquitectura de Fernando Mendoza Castells, respectivamente<sup>22</sup>. El castillo seguía aumentando su altura, en aras de su mejor comprensión y lectura.

Hay que apuntar que en Estepa también se restauraron parcialmente las murallas de la villa en los años setenta, con proyectos de Ramón Queiro Filgueira (de 1977 y 1978), quien afianzó los restos auténticos recalzando su cimentación, labró paramentos perdidos sobre la cimentación original... “consolidando los restos que hoy se encuentran en peligroso estado de equilibrio e intentando dar una imagen clara de lo que fue la cerca”<sup>23</sup>.

Pero insisto en que acciones reconstructivas similares pueden apreciarse en otras obras más recientes, como en las efectuadas en el castillo de Arjonilla (por ejemplo, con reconstrucción parcial de muros y almenas en torno a la torre de Macías el Enamorado) o en el de Alcaudete, de cuyas intervenciones comenta Rosario Anguita: “todas las actuaciones mencionadas –especialmente de tipo reconstructivo en el que se han utilizado criterios historicistas con algún ‘guiño’ a otros más modernos, como es el caso de la escalera metálica de acceso a la torre– han posibilitado la utilización del edificio para diferentes actividades de tipo cultural...”<sup>24</sup>.

También cabe subrayar que ha habido recientes actuaciones de tipo más conservador, concebidas todo lo más, como reparaciones indispensables para la preservación de los monumentos y su imagen. Serían, por citar algunas muestras, las ya citadas de Ignacio Capilla Roncero en el castillo de Cote o las efectuadas por José Gabriel Padilla Sánchez en el torreón de Jorge Manrique en Segura de la Sierra con el fin de conservar y consolidar lo existente para frenar su deterioro<sup>25</sup>. Esto tampoco es siempre posible. Por ejemplo, el lamentable estado en el que se encontraba en 1991 el interior de la torre del homenaje del castillo de Morón de la Frontera, con graves alteraciones de sus características originales, obligó a las arquitectas Cristina Borrero Beca y María Caballos Rufino a una renovación de su interior, con aspecto muy remozado, mientras que en el exterior apenas se aprecian las obras efectuadas<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> Le agradezco la información sobre dichas obras al entonces concejal D. Ezequiel Díaz Fernández y a D. Juan Antonio Pérez Rangel.

<sup>23</sup> El primero se conserva en IPCE, MECD, AG, PI, 160/2; y el segundo en AGA, MCE, Cultura, 26/1030.

<sup>24</sup> ANGUITA HERRADOR, R., “Conservación y restauración de la arquitectura calatrava en la provincia de Jaén” en GÓMEZ DE TERRE-ROS GUARDIOLA, M. V. (ed.), *La arquitectura...* op. cit., pp. 332 y 335-336. La autora analiza los proyectos de restauración del castillo de Alcaudete, de Clemente y Carlos S. Porras Funes (1997, 1998 y 1999, 2002, 2004 y 2006), y los del castillo de Arjonilla, de Antonio Salmerón Mayol (cita los de 2000 y 2006).

<sup>25</sup> El proyecto, que nos lo ha facilitado el propio arquitecto, data de 2006. Las obras se ejecutaron en 2008-2009.

<sup>26</sup> El proyecto, conservado en ACCC, JA, DA/6730, está fechado en 1987. Las obras se efectuaron en 1991-1992.

## Reflexiones y propuestas

Ante el desolador panorama que nos hemos encontrado en algunos recintos arruinados o sólo parcialmente intervenidos, unos menores, otros no tanto, y algunos con matices históricos que debieran tenerse en consideración – como haber sido la residencia de ilustres personajes, como Rodrigo Manrique, caso de Siles–, las intervenciones efectuadas en la arquitectura defensiva de las órdenes militares en Andalucía merecen una valoración global positiva. Los proyectos ejecutados hay que reconocer que son, en general, muy serios y algunos de gran calidad. Además, se apliquen unos criterios u otros, dichas obras han evitado una mayor degradación e incluso la desaparición de algunos edificios. Siempre es mejor intervenir que perder el patrimonio<sup>27</sup>. La experiencia también parece demostrar que los recintos más restaurados son los que mejor se van poniendo en valor y que el uso de los mismos incide en su mantenimiento. Son cuestiones a tener en cuenta y sobre las que hay que seguir reflexionando pues, como afirma Mary Beard, *It is a well-known axiom (...) that the more famous a monument is (...) the more likely it is to have been restored, rebuilt, and more or less imaginatively reconstructed. There is an inverse correlation, in other words, between fame and ‘authenticity’ in the strictest sense*<sup>28</sup>.

Sin embargo, una vez dicho esto, con la trayectoria recorrida y teniendo siempre en consideración que cada caso es particular, que en cada edificación hay que valorar muy diversas circunstancias (históricas, sociales, económicas...), hoy me inclinaría por recordar que también existe la posibilidad, en principio menos costosa, de preservar los restos que quedan por intervenir con actuaciones mínimas, en la medida que ello sea factible. Al igual que Antonio Malpica, no creo que la generación de riqueza o la conversión los castillos en supuestos motores de desarrollo de zonas marginales sea un argumento legítimo para justificar cualquier obra. La implicación social también ha de ser científica y los ciudadanos deben conocer la historia. Son monumentos que “no tienen por qué tener una utilidad en sí, sino que bien pueden ser mostrados como fruto de una historia acumulada, en la que el territorio tiene un papel fundamental”. Se corre en algunos casos el riesgo de “ofrecer un producto más propio de un parque temático que de restos arqueológicos (o arquitectónicos) que contienen un depósito histórico absolutamente necesario para el común de los ciudadanos”<sup>29</sup>. No hay más que ver las instalaciones de algunos centros de interpretación para confirmarlo.

Para ello sería conveniente divulgar una cierta “cultura de la ruina”, como la que parece existir en otros países,

<sup>27</sup> Sobre el pésimo estado de conservación de numerosísimos castillos españoles véase, por ejemplo, GARCÍA DEL JUNCO, F., “La destrucción de los castillos de España”, *Castillos de España*, 124 (2002), pp. 31-36.

<sup>28</sup> BEARD, Mary, *The Colosseum*, Londres, 2005, p. 122, citada en WOOLFITT, C., “Preventive conservation of ruins: reconstruction, reburial and enclosure”, en ASHURST, J., *Conservation of Ruins*, op. cit., pp. 153-154.

<sup>29</sup> MALPICA CUELLO, A., “Una propuesta de análisis arqueológico e histórico de los castillos”, en *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá La Real 26-28 de mayo de 2004*, Sevilla, 2005, pp. 10 y 35. El paréntesis en la cita y su contenido son un añadido mío.

que hiciera que el gran público valorase tanto los restos incompletos de nuestros castillos como los restaurados y reconstruidos, mucho más apreciados y visitados en la actualidad. En tal caso, como afirman algunos expertos, en aras a la correcta conservación del patrimonio, cabe pensar también que “*it is the visitor who should be treated, and not de building*”<sup>30</sup>.

Quizás siga la tradición: siempre han sido los historiadores, los críticos, los literatos e intelectuales los que han promulgado mayoritariamente la tendencia conservadora, frente a los arquitectos, quienes, parece que mayoritariamente (con excepciones generalmente constituidas por profesionales también dedicados o muy aficionados a la historia), defienden posturas más interventoras y restauradoras<sup>31</sup>. Hay que reconocer que son ellos los que se enfrentan con los promotores y con las obras, con los problemas concretos para su ejecución y su futuro mantenimiento. Pero creo que si queremos preservar esos restos y su posibilidad de estudio en el futuro, alterando mínimamente la historia, el pasado, como fuente cierta de nuestro conocimiento del territorio, también hay que valorar el paso del tiempo por este tipo arquitectónico, ineludiblemente anclado en el pasado.

En cuanto a los criterios de intervención expuestos, parecen evidenciar que, en general, no hay grandes avances con respecto a generaciones anteriores: se trata, en definitiva, de conservar o restaurar (y/o reconstruir), le pongamos el subtítulo que queramos (restauración científica, crítico, objetivo...) <sup>32</sup>. Parece que en el debate sobre la restauración monumental estemos metidos en un callejón sin salida. Frente a problemas similares, en ocasiones, aparecen soluciones semejantes, sean de un signo estilístico u otro, o incluso mixtas, entre los historicismos y la modernidad. En algunos –quizás muchos– casos los castillos, como otras tantas arquitecturas arruinadas, siguen creciendo, elevándose sus torres y muros, en aras a su mejor lectura, su explotación turística, por el afán de los responsables públicos de dar gusto a los ciudadanos... Siguen siendo pocos los monumentos arquitectónicos “muertos” que únicamente se consolidan, aún sabiendo que también así pierden parte de su autenticidad<sup>33</sup>. Pero, sin dogmatismos al respecto y visto lo visto, hay que considerar que es una posibilidad más.

La Ley del Patrimonio Histórico Español dice, en el art. 39.2: “En el caso de bienes inmuebles, las actuaciones

(...) irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos o pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”<sup>34</sup>. En la reciente andaluza, de 2007, se afirma, en el art. 20.3: “Los materiales empleados en la conservación, restauración y rehabilitación deberán ser compatibles con los del bien. En su elección se seguirán criterios de reversibilidad, debiendo ofrecer comportamientos y resultados suficientemente contrastados. Los métodos constructivos y los materiales a utilizar deberán ser compatibles con la tradición constructiva del bien”. Y en el 20.4: “En el caso de bienes inmuebles, las actuaciones a que se refiere el apartado 3 evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando en su reposición se utilicen algunas partes originales de los mismos o se cuente con la precisa información documental y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”<sup>35</sup>. Supuestamente, son documentos de obligado cumplimiento. En la práctica, su interpretación permite muy diversas soluciones. Está pasando lo mismo que ocurrió con la Ley de 1933, en la que se proclamaba con rotundidad: “se proscribía todo intento de reconstitución de los monumentos, procurándose por todos los medios de la técnica su conservación y consolidación, limitándose a restaurar lo que fuere absolutamente indispensable y dejando siempre reconocibles las adiciones”<sup>36</sup>. También el posterior Decreto de 22 de abril de 1949 decía que, en los castillos, el Estado impediría “toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento”<sup>37</sup>.

Aún a sabiendas de que nuestra legislación parte de supuestos teóricos conservadores que se creen superados, quizás sea conveniente mantener una norma restrictiva, dado que en su interpretación ha cabido todo. Y si nos referimos a las cartas y los documentos internacionales, tampoco son muy precisos. No hay más que leer la de Cracovia de 2000 y compararla con lo que hemos visto de la última década: “Debe evitarse la reconstrucción en ‘el estilo del edificio’ de partes enteras del mismo. La reconstrucción de partes muy limitadas con un significado arquitectónico puede ser excepcionalmente aceptada a condición de que esta se base en documentación precisa e indiscutible. Si se necesita, para el adecuado uso del edificio, la incorporación de partes espaciales y funcionales más extensas, debe reflejarse en ellas el lenguaje de la arquitectura actual...”<sup>38</sup>. Además de que buena parte de la sociedad no experta en la materia sigue sin compartir la necesidad de introducir la arquitectura moderna en los edificios históricos, ello dependerá, por ejemplo, de qué consideremos “el adecuado uso del edificio”. A su vez, para las restauraciones “en estilo” habría que determinar

<sup>30</sup> STANLEY-PRICE, N., “The Reconstruction of Ruins: Principles and Practice”, en RICHMOND, A. y BRACKER, A., *Conservation: Dilemmas and Uncomfortable Truths*, 2009, p. 43. El autor cita, a su vez, GAUTHIER, M., “Traiter la ruine, ou le visiteur?”, en *Faut-il restaurer les ruines?*, París, 1991, pp. 72-73.

<sup>31</sup> Véase SANTIBÁÑEZ DEL RÍO, Conde de, *La teoría antirrestauradora en arquitectura*, Madrid, 1918, pp. 21-22. Sobre la “voluntad formal” y la “creatividad sin cortapisas” que dominan el ambiente en que se forman los arquitectos; y sobre la primacía que deben tener los valores patrimoniales sobre aquellas, véase JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Reflexiones sobre las fortificaciones y su destino”, en *2.º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Conservación y Difusión de Entornos Fortificados*, Alcalá de Guadaíra, 2004, pp. 55-61.

<sup>32</sup> Sobre el estado de la cuestión de la restauración monumental en las últimas décadas, véanse RIVERA BLANCO, J., *De varia restauratione. Teoría e Historia de la restauración arquitectónica*, Madrid, 2008, pp. 189-207.

<sup>33</sup> Sobre la oportunidad o no de reconstruir ruinas trata STANLEY-PRICE, N., “The Reconstruction of Ruins...”, *op. cit.*, pp. 31-46.

<sup>34</sup> BOE de 29 de junio de 1985.

<sup>35</sup> BOJA de 19 de diciembre de 2007.

<sup>36</sup> *Gaceta de Madrid*, 25 de mayo de 1933.

<sup>37</sup> Sobre legislación al respecto, véase MOLINA SOTO, E. J., “La protección de los castillos: una aproximación a su marco jurídico”, en *Los castillos: reflexiones...op. cit.*, pp. 37-47.

<sup>38</sup> RIVERA BLANCO, J., *De varia restauratione...op. cit.*, p. 231.

qué son “partes muy limitadas con un significado arquitectónico” y, en muchas ocasiones, demostrar dónde está esa “documentación precisa e indiscutible”.

En definitiva, como afirma Nicholas Stanley-Price, aunque en el espíritu de las cartas, los documentos internacionales y las leyes es restrictivo en cuanto atañe a la intervención en ruinas, en las que las reconstrucciones se conciben como excepcionales, ello no ha impedido que éstas se sigan haciendo, pues suponen un gran atractivo

tanto para los gestores del patrimonio cultural como para el gran público. Dado que el resultado de las mismas debe considerarse, a su juicio, un nuevo edificio y que, por otra parte, un objetivo fundamental de la conservación patrimonial es su función educativa, toda actuación debería ser, al menos, bien documentada, explicada y divulgada<sup>39</sup>. Nadie debería salir de un castillo reconstruido (aunque sea parcialmente) pensando que ha visitado una obra, por ejemplo, medieval.

---

<sup>39</sup> STANLEY-PRICE, N., “The Reconstruction of Ruins...”.